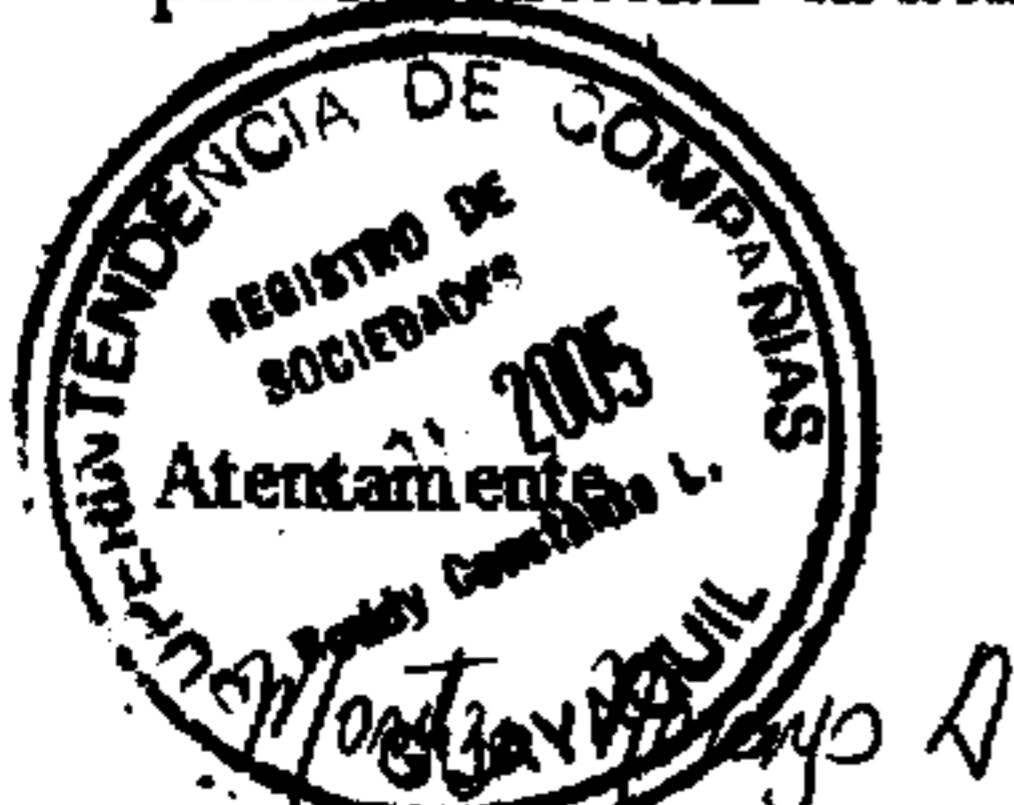


## JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ADECATEL S.A.

En calidad de Comisario de la Compañía ADECATEL S.A. cumple con presentar a Ustedes mi informe sobre el ejercicio económico del año 2.004, lo que se ajusta a lo dispuesto en la Ley de Compañías:

- Los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos vigentes.
- Revisé las resoluciones adoptadas por Juntas de Accionistas y en mi opinión considero que la Administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
- Los administradores de la compañía han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones.
- La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libros de Acciones y Accionistas, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales emanadas por la Superintendencia de Compañías.
- Los administradores no requieren garantías para ejercer sus funciones, se han dado cumplimiento a todos los puntos indicados en el orden del día para la Junta General, sin omitir ningún punto.
- No existen propuestas de remoción ni denuncias sobre la gestión de los administradores.

No teniendo que hacer ninguna objeción al respecto, informo que es todo cuanto puedo mencionar en honor a la verdad.



Ec. MARITZA NARANJO  
COMISARIO